

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Derecho de petición: Fernando Puerto Cárdenas

En virtud al informe secretarial que antecede, **por secretaría, requiérase a la Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá –Grupo de Archivo**, para que dentro del término de cinco (5) días informe del trámite dado al oficio No. 1061 de data 7 de septiembre de 2022.

Comuníquese de lo aquí decidido por el medio más expedito al petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 23 de noviembre de 2022

Código de verificación: **10582a416366f425fbd8acde5b536746bfb789246feb0c68aac147183d771bc6**

Documento generado en 22/11/2022 06:17:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>